

Dec. No. 453-08 que nombra oficiales generales del Ejército Nacional y de la Policía Nacional en varias instituciones del Estado, y coloca en posición de retiro al General de Brigada Lic. Miguel Mateo Reyes, P. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 453-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General Héctor Ant. Jacobo Reyes, E.N., queda designado Encargado de Seguridad de la Lotería Nacional.

ARTÍCULO 2.- El General de Brigada José Delio Mora Reynoso, P.N., queda designado Encargado de Seguridad del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTÍCULO 3.- El General de Brigada Lic. Miguel Mateo López, P.N., queda colocado en condición de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 454-08 que confirma a los Mayores Generales José S. Fernández Fadul y José L. Domínguez Castillo, P. N., como Subjefe de la Policía Nacional e Inspector General de dicha institución, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 454-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General José S. Fernández Fadul, P.N., queda confirmado Subjefe de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2.- El Mayor General Lic. José L. Domínguez Castillo, P.N., queda confirmado Inspector General de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 455-08 que deja sin efecto el retiro de los Generales de Brigada Ángel M. Rosario Terrero y Valentín A. Rosado Vicioso, P. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 455-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda sin efecto el retiro de los Generales de Brigada Ángel M. Rosario Terrero y Valentín A. Rosado Vicioso, de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.